



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y quince minutos del día 31 de julio de 2024, se reúne, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Jesús Caldera Sánchez- Capitán, con la asistencia de los Vocales doña María Henar Urdiales Martín, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, don José Manuel Núñez Jiménez, doña Ana Isabel Herrero Martín y don José Carlos Cubillo Díaz, así como de doña Teresa Sainz Grande, que actúa como Secretaria Suplente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para proceder al análisis del informe técnico emitido en relación a la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor (sobre 2) en el curso del procedimiento abierto simplificado convocado, conforme al artículo 159,6 de la citada Ley y teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación, por este Ayuntamiento para la contratación de la prestación del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSOS TALLERES Y ACTIVIDADES DE EJERCICIO FÍSICO Y SALUD DEL PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCOMUNITARIA.**

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del informe citado elaborado por el Jefe de de Servicio de los Servicios Sociales Municipales, Don Jesús Garzón Vázquez, que es del siguiente tenor:

"INFORME SOBRE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR COMPRENDIDOS EN EL ANEXO III DEL PLIEGO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSOS TALLERES Y ACTIVIDADES DE EJERCICIO FISICO Y SALUD DEL PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

No obstante y con carácter previo se hace constar que el Proyecto presentado es adecuado a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas, siendo por tanto conforme con el mismo

1º CRITERIOS ECONOMICOS.- HASTA 12,25 PUNTOS

Dada la presentación de una única proposición, se propone la siguiente puntuación.

Woody Events S.L----- 12,25 Puntos

2.º.- CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA DE PUNTOS HASTA 12,75 PUNTOS, DISTRIBUIDOS DEL MODO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

A) Organización de hasta ocho jornadas durante el periodo de vigencia del contrato de 2 horas de duración cada una, dirigidas a fomentar la actividad física entre la población en general, incluyendo el personal necesario, material técnico, control y publicidad para desarrollar las jornada en las fechas y lugar que estime oportunas de común acuerdo con el Ayuntamiento, sin coste adicional para el Ayuntamiento Hasta 8 puntos 1 Punto por jornada.

Sin perjuicio de la presentación en otra documentación diferente, no se contempla en el Proyecto la Organización de Jornada alguna.- Propuesta 0 Puntos

B) Implantación de un sistema de evaluación seguimiento y control de las acciones diseñadas para la ejecución del contrato, (definición de objetivos de evaluación, selección de indicadores cuantitativos y cualitativos, elección y preparación de instrumentos-encuestas, sistemas de medición, toma de datos, análisis de información y presentación e resultados con propuestas de mejora) con el fin de determinar el resultado de las actividades, el grado de satisfacción



de los usuarios con el programa y analizar posibles ámbitos de mejora. (4,75 puntos), siendo necesaria la declaración de compromiso firmada por la empresa comprometiéndose a la implantación de dicho sistema que será aprobado por el Ayuntamiento una vez presentado por el adjudicatario:

Sin perjuicio de la presentación en otra documentación diferente, no se contempla en el Proyecto la Implantación de un sistema de evaluación seguimiento y control, no aportando en el mismo el compromiso requerido-----Propuesta 0 PUNTOS

TOTAL APARTADO 2. CRITERIOS CUALITATIVOS CON ASIGNACIÓN DIRECTA DE PUNTOS : 0 PUNTOS

TOTAL PUNTUACIÓN COMPUTANDO LOS CRITERIOS ECONOMICOS Y LOS CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA DE PUNTOS

Woody Events S.L----- 12,25 Puntos

Visto el informe antes transcrito, la Mesa acordó por unanimidad prestar su aprobación al mismo informe, y, en consecuencia, **declarar la admisión** de la proposición presentada, por entenderla ajustada a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas.

A su vista, la Mesa procedió, a continuación, a su baremación, conforme a los criterios establecidos en el Anexo III del pliego de cláusulas económico-administrativas y el citado informe, con el resultado que, expresado en puntos, se señala a continuación:

Entidad/Puntos Anexo III	Criterios cualitativos	Oferta económica	TOTAL
WOODY EVENTS, S.L.	0	12,25	12,25

Por cuanto antecede, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano competente de este Ayuntamiento, junto con la presente Acta, propuesta de adjudicación del contrato en favor de la mejor oferta valorada, presentada por WOODY EVENTS, S.L. en el precio de CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO EUROS (41.091,45 €), IVA excluido, importe sobre el que habrá de repercutirse el 21 % de IVA (8.629,21 €), de lo que resulta un total de 49.720,66 euros y, en consecuencia, la adopción, si procede, de acuerdo disponiendo el requerimiento de documentación a las mismas en los términos de la cláusula 16ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

La Mesa deja constancia que la propuesta que antecede no crea derecho alguno en su favor hasta tanto que por el órgano resolutorio correspondiente se acuerde su adjudicación.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE
Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán
(Documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA
Fdo.: Teresa Sainz Grande

NOMBRE: SAINZ GRANDE TERESA SAINZ GRANDE SANCHEZ-CAPITAN JESUS
 PUESTO DE TRABAJO: T.A.G. SECRETARIO
 HASH DEL CERTIFICADO: C8E66D40985C8CA0840C6FA251DC7CBB66568C1
 FECHA DE FIRMA: 01/08/2024
 E:217488352FD25F540F647B3926C48789CE5A5D
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001D0CC2178439D52845F64689